

Número 2940

**MINISTERIO DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL**

Dirección Provincial de Murcia

Ordenación Laboral. Convenios Colectivos

Visto el escrito remitido el 11 de mayo de 1983 por la Empresa «Antonio Pellicer Gálvez, S. A.», de Murcia, al que se acompaña acta de la reunión habida entre la Dirección de la Empresa y sus trabajadores, en la que se constata el acuerdo habido de adherirse al Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector de Comercio de la Región de Murcia, publicado en el «Boletín Oficial de la Región» de 20 de abril de 1983, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92.1 y demás artículos concordantes de la Ley 8/1980, que aprobó el Estatuto de los Trabajadores.

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acuerda:

Primero.—Ordenar la inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de esta Dirección Provincial del acuerdo de adhesión al vigente Convenio Colectivo para el Sector de Comercio de la Región de Murcia, solicitado por los representantes de la Empresa «Antonio Pellicer Gálvez, S. A.», con notificación a las partes interesadas.

Segundo.—Remitir el escrito de adhesión al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación, para su depósito.

Tercero.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Región».

Murcia, 12 de mayo de 1983.—El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, Vicente Selma Ramos.

En Murcia, siendo las veinte horas del día dos de mayo de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen en el domicilio de la Unión Sindical Obrera (USO), calle de Alameda de Capuchinos, número 19, los que a continuación se relacionan, empresarios y trabajadores de «Antonio Pellicer Gálvez, S. A.», quienes acuerdan:

Primero.—Renunciar a la negociación del Convenio Colectivo de Trabajo para la Empresa «Antonio Pellicer Gálvez, S. A.», dedicada a la actividad de Comercio de Materiales de Construcción.

Segundo.—Adherirse, con todas sus consecuencias, al Convenio Colectivo de Trabajo del Comercio de la Región de Murcia (B.O.R. 20-4-83).

Tercero.—Presentar a la mayor brevedad los cuadros estadísticos y las tablas correspondientes a la Dirección Provincial de Trabajo.

Los presentes acuerdos han sido adoptados en su totalidad libre y espontáneamente por unanimidad de los asistentes.

El domicilio que para cualquier clase de notificación tiene la representación empresarial es el de calle Madre de Dios, número 2, y el de la parte social, calle Alameda de Capuchinos, número 19, ambos en Murcia.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados.

A S I S T E N T E S

Representación empresarial:

Don Antonio Pellicer Gálvez
Don Francisco Pellicer Gálvez
Asesor: don Pedro García Pujante

Representación social:

Federico Blanco Pujalte
Antonio Franco García
Miguel Pardo Fenoll
Asesor: Antonio Antón Muñoz

Número 3032

**MINISTERIO DE
AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACION**

**Instituto Nacional para la
Conservación de la Naturaleza**

Jefatura Provincial de Murcia

E D I C T O

Al estar incluidas en la cuenca del río Taibilla, afluente del río Segura, la que por Decreto de 15 de julio de 1955 se declara la Utilidad Pública y necesidad de ocupación a efectos de repoblación forestal de los terrenos comprendidos en dicha cuenca y habiendo ordenado la Dirección del ICONA, con fecha 25 de marzo, se inicie el preceptivo expediente expropiatorio pa-

ra la ocupación de bienes y derechos que resultan afectados de las fincas «Fuentecicas y otras», sitas en el término municipal de Moratalla, provincia de Murcia, siendo de aplicación en este caso el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordante al Reglamento para su ejecución de 26 de abril de 1957, y en mérito a que en dicho Decreto lleva aneja la declaración de la urgente ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución de los trabajos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 50 y 58 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957 y 316 de su Reglamento.

En su virtud se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros Públicos y al Ilmo. Sr. alcalde y presidente del Excmo. Ayuntamiento de Moratalla o concejal en quien delegue, que el día 28 de junio de 1983, a

las 12 horas, deberán presentarse en la «Casa del Monte Salinas», propiedad del ICONA, para proceder seguidamente a levantar sobre el terreno el acta previa a la ocupación de dichas fincas, advirtiendo a los interesados que pueden ejercitar los derechos que al efecto determina el número 3 del artículo 52 de la citada Ley de 16 de diciembre de 1954.

Asimismo se hace constar que por el presente edicto quedan notificados cuantos sin figurar en la relación que a continuación se publica, se crean afectados por la expropiación de que se trata, al estar incluidos entre los definidos como interesados en los artículos 3 y 4 de la Ley, pudiendo presentarse en el mismo lugar, día y hora de los que figuran en la relación.

Los interesados deberán ir provistos de cuantos datos y documentos puedan servir para acreditar los derechos afectados por la expropiación.

Relación de fincas afectadas y de propietarios

1.ª Fincas «La Fuentecica», sita en el término municipal de Moratalla, de la provincia de Murcia.

Propiedad: Don Teófilo González Sánchez.

Naturaleza de los bienes: Rústica.

Clase de terreno: Erial a pastos.

Superficie aproximada que se expropia: 5,2320 Has.

Límites: N., Collado de la Paleta y Puntas de las Cañadicas (Salinas); E., Cumbre de las Cañadicas y Cecilia Alvarez; S., Ramón López Martínez y Pedro Martínez García; O., herederos de Robustiano Martínez.

2.ª Fincas «La Erica», sita en el término municipal de Moratalla, de la provincia de Murcia.

Propiedad: Don Teófilo González Sánchez.

Naturaleza de los bienes: Rústica.

Clase de terreno: Cereal seco.

Superficie aproximada que se expropia: 0,2150 Has.

Límites: N., Donato Martínez; E., Robustiano Martínez y Ramón López Martínez; S., Donato Martínez; O., Miguel Sánchez.

3.ª Fincas «El Tornajico», sita en el término municipal de Moratalla, de la provincia de Murcia.

Propiedad: Don Teófilo González Sánchez.

Naturaleza de los bienes: Rústica.

Clase de terreno: Erial a pastos y parte secano.

Superficie aproximada que se expropia: 3,1680 Has.

Límites: N., Juan Serrano Sánchez; E., Herminio González Sánchez y Evaristo Sánchez; S., Evaristo Sánchez López y Ramón López Martínez; O., Robustiano Martínez Sánchez.

4.ª Fincas «Cerrico de Pedro Murcia I, II y III», en el término municipal de Moratalla, provincia de Murcia.

Propietarios: Don Teófilo González Sánchez el trozo I, los otros dos, don Dionisio González Sánchez.

Naturaleza de los bienes: Rústica.

Clase de terreno: Erial a pastos y parte secano.

Superficie aproximada que se expropia: 5,8120 Has.

Límites: N., Evaristo Sánchez

López; E., Ascensión Sánchez Pérez, Joaquín Sánchez Guirao, Bco. Hoya Alazor y monte Salinas; S., Manuel Martínez Plascencia y Pedro Sánchez; O., Juan Sánchez Serrano, Donato Martínez Sánchez y Antonio López Tudela.

5.ª Fincas «El Pradico I y II», sita en el término municipal de Moratalla, de la provincia de Murcia.

Propietarios: El trozo I de don Dionisio González Sánchez, y el II de don Herminio González Sánchez.

Naturaleza de los bienes: Rústica.

Clase de terreno: Erial a pastos y parte secano.

Superficie aproximada que se expropia: 2,0020 Has.

Límites: N., Donato Martínez Sánchez, Juan López Martínez y Juan Guerrero Sánchez; E., Evaristo Sánchez López y Juan Guerrero Sánchez; S., Bco. del Canalón y Robustiano Martínez Sánchez; O., Juan López Martínez, Juan Serrano Sánchez y Teófilo González Sánchez.

6.ª Fincas «Suerte de los Hoyos», sita en el término municipal de Moratalla, de la provincia de Murcia.

Propietario: Don Emerio González Sánchez.

Naturaleza de los bienes: Rústica.

Clase de terreno: Erial a pastos y parte secano.

Superficie aproximada que se expropia: 1,4300 Has.

Límites: Toda la finca colindante con don Evaristo Sánchez López.

7.ª Fincas «El Altico», sita en el término municipal de Moratalla, de la provincia de Murcia.

Propietario: Don Emerio González Sánchez.

Naturaleza de los bienes: Rústica.

Clase de terreno: Erial a pastos.

Superficie aproximada que se expropia: 1,5580 Has.

Límites: N., Miguel Martínez Sánchez; E., Juan Serrano Sánchez y Robustiano Martínez Sánchez; S., Robustiano Martínez Sánchez; O., Bco. del Altico.

8.ª Fincas «El Ejido», sita en el término municipal de Moratalla, de la provincia de Murcia.

Propietaria: Doña Isabel González Sánchez.

Naturaleza de los bienes: Rústica.

Clase de terreno: Erial a pastos.

Superficie aproximada que se expropia: 1,1420 Has.

Límites: N., Evaristo Sánchez López; E., Ramón López Martínez; S., Juan Serrano Sánchez y Eulalio Sánchez Sánchez; O., Evaristo Sánchez López y Juan Serrano Sánchez.

9.ª Fincas «Los Quemaios», sita en el término municipal de Moratalla, de la provincia de Murcia.

Propietaria: Doña Isabel González Sánchez.

Naturaleza de los bienes: Rústica.

Clase de terreno: Erial a pastos.

Superficie aproximada que se expropia: 1,2460 Has.

Límites: N. y E., Eulalio Sánchez Sánchez; S., Pedro Martínez García; O., Francisco Martínez García.

10. Fincas «Las Torcas», sita en el término municipal de Moratalla, de la provincia de Murcia.

Propietario: Don Luciano González Sánchez.

Naturaleza de los bienes: Rústica.

Clase de terrenos: Erial a pastos.

Superficie aproximada que se expropia: 3,2660 Has.

Límites: N., Juan López Martínez; E., Bco. del Canalón; S. y O., Miguel Martínez Sánchez.

11. Fincas «Los Mojales», sita en el término municipal de Moratalla, de la provincia de Murcia.

Propietario: Don Luciano González Sánchez.

Naturaleza de los bienes: Rústica.

Clase de terreno: Erial a pastos.

Superficie aproximada que se expropia: 2,7040 Has.

Límites: N., Hdros. de Pedro Martínez Sánchez; E., Francisco Martínez García; S., Cecilia Alvarez; O., Ramón Martínez Alvarez.

Murcia, 17 de mayo de 1983.
El jefe provincial.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 2791

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor juez de Distrito sustituto número Tres de esta ciudad, en expediente de juicio de faltas número 222/83, sobre lesiones y daños en tráfico, se cita al súbdito danés Torben Niels Borgen Sivertsen, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 30 de junio, a las 12,40 horas de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas.

Y para que sirva de citación al referido perjudicado, mediante la publicación de la presente en el «Boletín Oficial de la Región», expido la misma en Murcia a 4 de mayo de 1983.—El secretario.

Número 2792

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor juez sustituto del Juzgado de Distrito número Tres de esta capital, en expediente de juicio de faltas núm. 1.818/82; mediante la presente se cita a Eduardo Gasol Argelagos, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 30 de junio, a las 11,10 horas de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas.

Y para que sirva de citación al denunciado referido, mediante la publicación de la presente en el «Boletín Oficial de la Región», la expido en Murcia a 4 de mayo de 1983.—El secretario.

Número 2793

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 1.736/82 por el señor juez sustituto del Juzgado de Distrito número Tres de esta capital, contra Juan Antonio García Martínez, sobre lesiones en agresión; mediante la presente se cita a dicho denunciado, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 30 de junio, a las 10,50 horas de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas.

Y para que sirva de citación a Juan Antonio García Martínez, la expido en Murcia a 4 de mayo de 1983.—El secretario.

Número 2794

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor juez sustituto del Juzgado de Distrito número Tres de esta capital, en expediente de juicio de faltas número 2.004/82, sobre falta contra el orden público e impago de consumiciones, contra otro y Hamed Abdessalam Mohamed; mediante la presente se cita a dicho denunciado, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 30 de junio, a las 11,40 horas de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas.

Y para que sirva de citación al referido denunciado, que se encuentra en ignorado paradero, mediante la publicación de la presente en el «Boletín Oficial de la Región», la expido en Murcia a 4 de mayo de 1983.—El secretario.

* Número 3033

PRIMERA INSTANCIA

CIEZA

EDICTO

Don Adriano Barbero García, juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 312/82, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia del procurador señor Muñoz Ruiz, en nombre y representación del Banco de Santander, S. A., contra don Angel Montiel Buitrago, sobre reclamación de 1.810.420,44 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que a continuación se describen, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para el acto del remate se señala el día 20 de junio próximo en la sala audiencias de este Juzgado, a las 10,30 horas.

2.ª Para tomar parte en la subasta se habrá de consignar, al menos, el 10% del valor de los bienes que sean objeto de la licitación.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige en esta subasta.

4.ª Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que sea destinado el precio que se obtenga, a su extinción.

5.ª No han sido suplidos los títulos de propiedad, por lo que los licitadores tendrán que conformarse con lo que de ello resulte en el Registro de la Propiedad.

Finca objeto de subasta

En esta ciudad y su calle de Numancia número 23, una casa que consta de planta baja destinada a cochera y alta destinada a vivienda con patio y corral descubiertos. Valorada en 2.600.000 pesetas.

Dado en Cieza a 16 de mayo de 1983.—Adriano Barbero García, El secretario.